

ACTA DE LA DÉCIMO SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CELEBRADA EL DÍA 23 DE JULIO DEL AÑO 2016.

PRESIDENCIA DEL LICENCIADO PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, PERÍODO DE GOBIERNO 2015-2018.

ANTE LA LICENCIADA DIANA MÉNDEZ GRANIEL, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN.

En la ciudad y Puerto de Carmen, Municipio del mismo nombre, Estado de Campeche, siendo las 8:00 horas del día de hoy sábado 23 de Julio del año 2016, estando reunidos en la Sala de Cabildo "Don Pablo García y Montilla, los Regidores y Síndicos: L.E.F. y D. Rosa Angélica Badillo Becerra, Primera Regidora; C. Lic. Jorge Alberto Nordhausen Carrizales, Segundo Regidor; C. Lic. Celeste Salvaño López, Tercera Regidora; C. Lic. Hermilo Arcos May, Cuarto Regidor; C. Mayela Cristina Martínez Arroyo, Quinta Regidora; C. Candelario Zavala Metelín, Sexto Regidor; C. Landy María Velázquez May, Séptima Regidora; C. Lic. Venancio Javier Rullán Morales, Noveno Regidor; C. Lic. Gleni Guadalupe Damián Martínez, Décima Regidora; C. Luis Javier Solís Sierra, Décimo Primer Regidor; C. C.P. José del Carmen Gómez Quej, Síndico de Hacienda; C. L.A.E.T. María Elena Maury Pérez, Síndica de Asuntos Jurídicos; el C. Lic. Alberto Rodríguez Morales, Síndico Administrativo, y el Presidente Municipal Licenciado Pablo Gutiérrez Lazarus.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Buenos días, Regidores y Síndicos del Honorable Ayuntamiento de Carmen, con fundamento en lo establecido en los artículos 58 Fracción II, 69 Fracción II y 92 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 32 y 33 del Bando Municipal de Carmen; 23, 24, 25 y 26 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, hemos sido convocados a la **DÉCIMO SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, a realizarse el día de hoy **SÁBADO 23 DE JULIO DEL AÑO 2016**, en la Sala de Cabildo "DON PABLO GARCÍA Y MONTILLA", recinto Oficial del H. Ayuntamiento de Carmen.

Seguidamente con fundamento en los artículos 123 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y 108 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, en auxilio de las funciones de esta Presidencia, solicito a la Secretaria, proceda a dar cuenta de los asuntos establecidos en el orden del día y verificar la asistencia de los integrantes del Honorable Ayuntamiento.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice:

Buenos días, integrantes del Honorable Cabildo, por instrucciones del Ciudadano Presidente Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 108 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, procedo a la lectura del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARATORIA DE QUÓRUM EN SU CASO Y DE APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA DÉCIMO SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO Y PRIMERA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO.
4. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, LA INICIATIVA DE ACUERDO CONSISTENTE EN EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PLANEACIÓN, RELATIVO AL PROGRAMA DE INVERSIÓN ANUAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.
5. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, LA INICIATIVA DE ACUERDO CONSISTENTE EN EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, CONCERNIENTES A LA SOLICITUD DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA "SÚPER MATERIALES DEL GOLFO S.A. DE C.V.", PROPIETARIA DEL CONJUNTO "C.C.C. COUNTRY CLUB PLAYA PALMAS".
6. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, LA INICIATIVA DE ACUERDO CONSISTENTE EN EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL Y OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, DEL PROGRAMA TITULADO "CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO RELATIVOS A CASA HABITACIÓN, COMERCIOS, CONSTRUYENDO MI HOGAR, ACERCAMIENTO VOLUNTARIO Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL.
7. CLAUSURA.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANEL, Secretaria del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Seguidamente conocido el Orden del Día conforme a lo establecido en los artículos 57 y 123 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 34 fracción I, 35 y 108 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, procedo de acuerdo al **PRIMER PUNTO** del orden del día, al pase de lista de asistencia de los integrantes del Cabildo.

Presidente Municipal, L.C.P Y A.P PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS; Primera Regidora: L.E.F. y D. Rosa Angélica Badillo Becerra; Segundo Regidor: Lic. Jorge Alberto Nordhausen Carrizales; Tercera Regidora: Lic. Celeste Salvaño López; Cuarto Regidor: Lic. Hermilo Arcos May; Quinta Regidora: C. Mayela Cristina Martínez Arroyo; Sexto Regidor: Candelario Zavala Metelín; Séptima Regidora: C. Landy María Velázquez May; Octava Regidora: Lic. Gabriela de Jesús Zepeda Canepa; Noveno Regidor: Lic. Venancio Javier Rullán Morales; Décima Regidora: Lic. Gleni Guadalupe Damián Martínez; Décimo Primer Regidor: C. Luis Javier Solís Sierra; Síndico de Hacienda: C.P. José del Carmen Gómez Quej; Síndica de Asuntos Jurídicos: L.A.E.T. María Elena Maury Pérez; Síndico Administrativo: Lic. Alberto Rodríguez Morales.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANEL, Secretaria del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Se informa al Pleno de la inasistencia del Cabildante Gabriela de Jesús Zepeda Canepa, Octava Regidora.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANEL, Secretaria del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Informo a usted C. Presidente Municipal, que se encuentran presentes 14 integrantes del Cabildo, en tal virtud le solicito proceda conforme al **PUNTO SEGUNDO** del orden del día a emitir la declaratoria de quórum y de apertura de la presente sesión.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Siendo las 8:05 horas, de día de hoy 23 de julio del año 2016, con fundamento en los artículos 33 del Bando Municipal de Carmen, 34 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, declaro la existencia de quórum y en consecuencia la apertura de la Décimo Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Concluido el **PUNTO SEGUNDO** del Orden del Día, con fundamento en el artículo 108 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, le solicito a la ciudadana Secretaria proceda al desahogo del **PUNTO TERCERO**.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANEL, Secretaria del H. Ayuntamiento de Carmen dice: III.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA DÉCIMO SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO Y PRIMERA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO, Mismas que en su oportunidad les han sido previamente proporcionadas, por lo tanto se propone la dispensa de la lectura de las actas en estudio.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANEL, Secretaria del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Se incorpora en este momento la licenciada Gabriela de Jesús Zepeda Canepa, Octava Regidora, para registro del Acta.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Se somete a votación la dispensa de la lectura de las sesiones anteriores, quien este por la afirmativa favor de levantar la mano derecha.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANEL, Secretaria del H. Ayuntamiento de Carmen dice: El resultado de la votación obtenida es 15 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones y 0 ausencias.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Se aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, la dispensa de la lectura de las actas relativas a la Décimo Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo y Primera Sesión Solemne de Cabildo, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Se somete a votación el contenido de las actas en estudio, quien esté por la afirmativa favor de levantar la mano derecha.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANEL, Secretaria del H. Ayuntamiento de Carmen dice: El resultado de la votación obtenida es 15 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones y 0 ausencias.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Se aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, las actas relativas a la Décimo Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo y Primera Sesión Solemne de Cabildo, Secretaria proceda a su registro en el libro de protocolo correspondiente.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Concluido el **PUNTO TERCERO** del orden de día, procedemos al desahogo del **PUNTO CUARTO**.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANEL, Secretaria del H. Ayuntamiento de Carmen dice:

IV.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, LA INICIATIVA DE ACUERDO CONSISTENTE EN EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PLANEACIÓN, RELATIVO AL PROGRAMA DE INVERSIÓN ANUAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: En virtud de que el expediente relativo les ha sido previamente proporcionado, con fundamento en el artículo 20 fracción III con relación al 21 fracción II y 22 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, queda a deliberación el asunto de cuenta, si algún Cabildante desea intervenir, hágalo de conocimiento al Pleno, a efecto de que la Secretaría del Ayuntamiento, integre la lista de oradores y se establezca el orden de las intervenciones.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRAMEL, Secretaria del H. Ayuntamiento de Carmen dice: ¿Alguien desea intervenir? Lic. Venancio Javier Rullán Morales, en contra, Licenciado Hermilo Arcos May, a favor, ¿Alguien más?

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Adelante Lic. Venancio Javier Rullán Morales.

EL LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidor dice: Muchas, gracias, y es algo breve, solo manifestar y explicar, la razón por la cual mi voto es en contra a este punto, derivado del argumento que se mencionó en la sesión pasada, también cuando quisieron aprobar para pasar a Comisión éste tema y es en relación a que es incongruente y no podemos aprobar algo relativo a un Programa de Inversión Anual, cuando no tenemos la información, el conocimiento, la claridad con la que se han venido manejando los recursos, los recursos en el aspecto al mes de Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio y en cuanto a esto, pues no sabemos también el programa de obras en que se ha invertido, no se han rendido cuentas claras respecto a los temas de Carnaval, la Feria del Mar, inversión de la feria de julio, en fin, y por consiguiente sería totalmente incongruente e ilógico que nosotros en este momento aprobáramos un programa de inversión, cuando no tenemos la claridad del informe financiero que le da sustento a ese tipo de casos, es cuánto.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Adelante Regidor Hermilo Arcos May.

EL LIC. HERMILO ARCOS MAY, Cuarto Regidor dice: Solamente es para precisar los detalles en el dictamen, para que se hagan las correcciones, al inicio en la primera hoja, debe precisarse que es la Comisión Edilicia de Planeación del Municipio de Carmen y en el considerando nueve, debe de referirse al Ayuntamiento del Municipio de Carmen también, toda vez que cuando se redactó el dictamen la Comisión que lo presidió tuvieron esos errores que hay que precisarlos para que se quede debidamente planteado en el proyecto de dictamen que tienen ustedes ya en su poder.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRAMEL, Secretaria del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Sólo rectificando, considerando ¿Cuál? del dictamen que le deje.

EL LIC. HERMILO ARCOS MAY, Cuarto Regidor dice: Noveno

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRAMEL, Secretaria del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Noveno, ¿Debería de decir?

EL LIC. HERMILO ARCOS MAY, Cuarto Regidor dice: El Ayuntamiento del Municipio de Carmen.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRAMEL, Secretaria del H. Ayuntamiento de Carmen dice: En lugar de decir Ayuntamiento de... Puebla, debe de decir Ayuntamiento de Carmen.

EL LIC. HERMILO ARCOS MAY, Cuarto Regidor dice: Así es.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRAMEL, Secretaria del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Ok.

EL LIC. HERMILO ARCOS MAY, Cuarto Regidor dice: Y el otro es en la Comisión, debe decir Planeación Municipal.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRAMEL, Secretaria del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Comisión Edilicia Municipal, ¿alguien más desea intervenir?

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Si el tema se encuentra suficientemente discutido, con fundamento en el artículo 89 con relación al 90 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, solicito a los integrantes del Cabildo, expresen el sentido de su voto de manera económica levantando la mano derecha, para aquellos que estén a favor.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRAMEL, Secretaria del H. Ayuntamiento de Carmen dice: En contra, cuatro, abstenciones, el resultado de la votación obtenida es 10 votos a favor, 04 en contra, 01 abstención y 0 ausencias.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Se aprueba por Mayoría de votos, Secretaria de cuenta de la síntesis resolutive.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANEL, Secretaria del H. Ayuntamiento de Carmen dice: En virtud de la votación obtenida, se emite el siguiente:

ACUERDO 097

PRIMERO. Este H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, aprueba los montos señalados en el paquete de obras y acciones dentro del PROGRAMA DE INVERSION ANUAL en su ejercicio fiscal 2016, de conformidad con la información contenida en el ANEXO ÚNICO, que forma parte integral del presente dictamen y que se tiene aquí como si a la letra se insertase.

SEGUNDO. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que notifique el presente Dictamen a las áreas involucradas en la tramitación del recurso proveniente del PROGRAMA DE INVERSION ANUAL, en su ejercicio fiscal 2016.

TERCERO. Se instruye al Secretario del Honorable Ayuntamiento, para que realice todos y cada uno de los trámites necesarios para su publicación en el Periódico Oficial, asimismo, remitirlo al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, para los efectos conducentes.

CUARTO. El contenido de los informes mensuales y de la Cuenta Pública que el Ayuntamiento de Carmen, somete anualmente a la revisión del Congreso del Estado de Campeche, deberá relacionarse y aplicarse en lo establecido en el Programa de Inversión Anual.

QUINTO. El presente acuerdo, entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por Cabildo.

SEXTO. Se autoriza a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL, al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO y al TESORERO MUNICIPAL, para que suscriban la documentación necesaria y conveniente para cumplimentar este acuerdo.

SÉPTIMO. Por conducto de la presidencia de la Comisión Edilicia del Sistema Municipal de Planeación, tórnese el presente dictamen a la Secretaría del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, para que sea sometido a la consideración del Ayuntamiento, para que, en su caso, apruebe los asuntos dictaminados favorablemente en este dictamen.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Una vez agotado el PUNTO CUARTO del orden del día, con fundamento en el artículo 108 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, le solicito a la C. Secretaria del Ayuntamiento, proceda al desahogo del PUNTO QUINTO.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANEL, Secretaria del H. Ayuntamiento de Carmen dice:

V.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, LA INICIATIVA DE ACUERDO CONSISTENTE EN EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, CONCERNIENTE A LA SOLICITUD DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA "SÚPER MATERIALES DEL GOLFO S.A. DE C.V.", PROPIETARIA DEL CONJUNTO "C.C.C. COUNTRY CLUB PLAYA PALMAS".

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: En virtud de que el expediente relativo les ha sido previamente proporcionado, con fundamento en el artículo 20 fracción III con relación al 21 fracción II y 22 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, queda a deliberación el asunto de cuenta, si algún Cabilidante desea intervenir, pueda anotarse en este momento.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANEL, Secretaria del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Lic. Jorge Alberto Nordhausen Carrizales, Licenciado Venancio Javier Rullán Morales

EL LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidor dice: Primero levanto la mano el Síndico Administrativo.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANEL, Secretaria del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Ok perdón, ¿Usted levantó la mano primero?

EL LIC. ALBERTO RODRÍGUEZ MORALES, Síndico Administrativo dice: Sí, yo primero.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANEL, Secretaria del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Ok, entonces va el Síndico Administrativo, después el Licenciado Jorge Alberto Nordhausen Carrizales, el Licenciado Venancio Javier Rullán Morales. El Síndico Administrativo ¿a favor o en contra?

EL LIC. ALBERTO RODRÍGUEZ MORALES, Síndico Administrativo dice: En contra

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANEL, Secretaria del H. Ayuntamiento de Carmen dice: El Licenciado Jorge Alberto Nordhausen Carrizales.

EL LIC. JORGE ALBERTO NORDHAUSEN CARRIZALES, Segundo Regidor dice: A favor.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Licenciado Venancio Javier Rullán Morales

EL LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidor dice: En contra.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Licenciada Gleni Guadalupe Damián Martínez

LA LIC. GLENI GUADALUPE DAMIÁN MARTÍNEZ, Décima Regidora, dice: En contra.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento de Carmen dice: ¿Alguien más desea intervenir?

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Adelante Lic. Alberto Rodríguez Morales.

EL LIC. ALBERTO RODRÍGUEZ MORALES, Síndico Administrativo dice: Muy buenos días a todos, es una lástima que se considere un punto tan negativo para la ciudad, ponerlo en discusión en Cabildo, voy a mostrar en este momento, este mapa, es el Gran Desarrollo Municipal, creado en el 2009 y vigente hasta la fecha, en donde está el área del Country Club, pasan dos avenidas, la Avenida Costera y la continuación de la Avenida Nardos, es lamentable que se esté robando el terreno de los ciudadanos, es lamentable que se ponga en consideración las irregularidades que contiene este conjunto habitacional; pero más lamentable es, la falta de ética de la Directora de Desarrollo Urbano, donde desde el año pasado tenía conocimiento de las diversas cosas que están en negativa y que no accionaron, pero no obstante a eso que no han accionado, hoy lo ponen a discusión en la mesa, la pregunta es, ¿qué va a pasar con las avenidas que se están obstruyendo?, el terreno que se le está quitando a los ciudadanos, sabemos que este complejo tiene faltas muy grandes y es una falta de transparencia, hay corrupción, hay falta de información, se está beneficiando a unas pocas personas, no se está beneficiando a todos los ciudadanos, al contrario se sigue beneficiando a los amigos, a los compañeros, a los compadres y nosotros acá no venimos a beneficiar a los amigos venimos a beneficiar a la comunidad, a los carmelitas, a alguien que sea un bien común, esto, no es un bien común, la avenida no se puede trazar, porque están robando terreno que es de los carmelitas y es por ello que le solicito que se considere muy bien este tipo de dictámenes, en la última observación del dictamen está mal, porque no es ningún acuerdo, el acuerdo dice Comisión de Planeación, Turismo no es Comisión de Planeación Municipal, no es de Programación y de Turismo, eso sería todo por mi parte gracias.

EL LIC. JORGE ALBERTO NORDHAUSEN CARRIZALES, Segundo Regidor, dice: Sí muchas gracias, preciso hacer uso de la palabra, para hacer dos correcciones al dictamen que había sido entregado previamente, justo en el área de acuerdos en la página diez, solicitamos se inserte una frase a partir de la palabra Palmas, que deberá decir lo siguiente; "que a su vez, a través de la razón social Supermateriales del Golfo S.A. de C.V., se compromete a donar un terreno de 10 metros de ancho por setecientos ochenta y seis punto cincuenta y nueve metros de largo, del lado Sur del predio de referencia, con destino único y exclusiva para la construcción de la Avenida Nardos, mismo que se señala en la zonificación secundaria en las páginas 23, 26 y 27 de este mismo dictamen; por otro lado hacemos la precisión de la página 21 del dictamen que les fue entregado, en el cuadro de construcción relativo al paso de la Avenida Nardos, que en vez de decir Sección de Puente o Subterráneo, deberá decir Sección de Puente, Avenida o Subterráneo esas son las dos peticiones que le solicito amablemente a la Secretaria haga favor de corregir y ahorita le hago llegar el dictamen corregido, muchas gracias.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Para precisarlo podría repetir diez metros de ancho ¿Por?

EL LIC. JORGE ALBERTO NORDHAUSEN CARRIZALES, Segundo Regidor, dice: Sí un segundo, son diez metros de ancho por setecientos ochenta y seis punto cincuenta y nueve metros de largo del lado Sur del predio de referencia que serán donados al Ayuntamiento del Carmen.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Adelante Lic. Venancio Javier Rullán Morales.

EL LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidor dice: Muchas gracias, nuevamente mencionar que no estamos en ninguna manera en contra de la Dirección de Desarrollo, lo que estamos en contra es de la opacidad, de la forma tan obscura, tan irregular que se pretende, tan desaseada que se pretende manejar este tema, un tema que para empezar pasan horas para no obtener la posibilidad de poder analizarlo, a través de un dictamen el cual carece de todo el sustento legal, de los elementos que puedan servir para poder discernir y tomar la decisión favorable o en contra, aquí el punto es y quiero dejarlo muy claro muy puntual, de que estamos partiendo de la base de un dictamen que ni siquiera previamente paso a Cabildo, para mandarlo a dictamen de Comisión, fue directo un escrito que se dirigió a esa Comisión y que en ese momento determinó ya entrar al estudio y analizarlo y ponerlo sobre la mesa con menos de 24

horas, para efectos de que de alguna forma sea un dictamen fastrack, en el cual no podamos analizarlo, afortunadamente hay elementos, hay antecedentes que nos permiten de alguna manera en este caso y es por esa razón que nosotros estamos en contra y parte de ello es que dentro del dictamen que se pretende autorizar, no existe un informe en el cual, la Dirección de Desarrollo Urbano, ella quien es la facultada quien es la responsable de vigilar y supervisar la observancia del lineamiento de las disposiciones legales reglamentarias, en materia de urbanización, que se haya anexado y ella venga a sustentar de alguna forma, el planteamiento de ese dictamen. Por otro lado tampoco tenemos un informe que nos determine cuál es la situación real, legal respecto a la vialidad de la avenida que ya se mencionó, la cual creo que delimita espacio del Country Club, y más aún, aquí el punto es saber si la dirección Desarrollo Urbano, perdón la Dirección de Obras Públicas, tiene ya considerado hacer algún tipo de obra, ¿Qué tipo de obra? y ¿En qué consiste?, ¿Cómo se va a delimitar la calle?, en fin, no tenemos ningún elemento de juicio en ese aspecto, por esa razón es totalmente incongruente que nosotros podamos estar a favor de un dictamen que carece de todos los elementos para poder analizarlo y para poder determinar a favor; por otro lado también se pretende aplicar de manera retroactiva una ley, en cuanto a que habla de un área verde, área verde en la cual quieren cambiar el uso de suelo, en estos momentos, pero es un área verde que ya está impactada, hablan de un término legal que ya transcurrió, pero dentro de ese término se impactó esa área, no estamos hablando de que ya venció el término y vamos a pedir permiso para ver si podemos impactar o no, aquí el punto es que ya es de la administración pasada, entonces eso a todas luces es una irregularidad una ilegalidad que tampoco nosotros podemos avalar y permitir y en cuanto a esos argumentos es que mi voto en particular es en contra.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Adelante Regidora Gleni Guadalupe Damián Martínez.

LA LIC. GLENI GUADALUPE DAMIÁN MARTÍNEZ, Décima Regidora, dice: Buen día, haber más que nada porque yo si quiero que me adares el tema que subiste, te voy a comentar porque, hay irregularidades por todos lados, en primera, por Desarrollo Urbano; haber hay una mega obra que hasta ahorita no se ha clausurado, se ve a todas luces, creo que hasta ahorita todo mundo está enterado de ese tema, y hasta ahorita no hemos tenido respuesta y no se ha clausurado, la Arquitecta que es la que sabe del tema y hasta ahorita no nos ha dado respuesta, que casualidad que una pequeña obra en la ciudad, se clausura sin más ni menos y esta mega obra hasta ahorita no se ha podido clausurar; otro quieres extinguir el término de área verde ¿Por qué vamos a extinguir ese término?, puesto que ya hay una irregularidad anteriormente, ya hay un ilícito, ¿Qué ha hecho el Jurídico del Ayuntamiento?, ¿Ya interpuso una denuncia? ¿Ya demandaron a los afectados? ¿Ya los demandaron? ¿Ya hay una denuncia?, aquí se están violentando los derechos porque invadieron un área verde, construyeron y hasta ahorita no han hecho nada, por parte del Ayuntamiento, ¿Ha hecho algo el Jurídico?, es una pregunta para ti conta ¿A quién quieres apoyar más que nada con ese tema? porque a claras luces, vemos que la continuación de la Avenida Nardos hasta ahorita no está delimitada, simplemente estas defendiendo un tema, que tal vez te interese a ti personalmente y te voy a decir porque, ¿Será que por que tu esposa y tu madre vendió los lotes de esa área del Country Club?, ¿Por eso es que quieres defender ese tema?, ¿Por qué hasta ahorita no veo beneficio del tema para la ciudadanía?, estamos dejando sin la avenida o la continuación de la Avenida Nardos, eso si quiero que me lo adares Jorge; otro detalle ¿Por qué se ha impulsado el tema?, si ya hay ilícitos es más que nada tengo un documento donde la Arquitecta Martha, asegura que es área verde, entonces si es área verde y sabemos que ya hay construcción, en el que ya existe un ilícito en esa área, ¿Por qué no lo detienen?, ¿Por qué no hay denuncia?, ¿Por qué en la otra administración, ahorita el Ayuntamiento no ha denunciado a la otra administración?, ¿Por permitir todo esos predios?, ¿Por qué hasta ahorita vamos a permitir que se regularice algo que es ilícito?, cuando debería de existir una denuncia por parte del Ayuntamiento ante el Jurídico, ante las personas responsables ¿Por qué vamos como dicen a aceptar ahorita este tema?, más que nada ¿A quién le beneficia?, ¿Por qué lo propones Jorge? ¿Te beneficia a ti en lo personal? ¿Te beneficia a tu familia? ¿Quieres regularizar los predios que ya vendieron? es lo que quiero que me contestes tú directamente a mí ¿Por qué propones eso? ¿A quién le beneficia? porque yo si estoy segura de que tu esposa y tu madre vendieron los predios, ¿Eso es lo que quieres regularizar? porque a nadie beneficia eso, no beneficia la Avenida de Nardos, no beneficia como dicen la Costera que ya está privatizada esa área, no pueden soceder la ciudadanía, eso es lo que yo quiero que me contestes tu a mí antes de aceptar eso.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Adelante Lic. Jorge Alberto Nordhausen Carrizales.

EL LIC. JORGE ALBERTO NORDHAUSEN CARRIZALES, Segundo Regidor, dice: Si bueno primero que nada contestar en el hecho de que los cuestionamiento que planteas, creo que son para la Dirección de Desarrollo Urbano, no para nosotros, respecto al asunto de que si existiera alguna queja alguna demanda, que prohibiera la construcción de este desarrollo, pues seguramente la Dirección de Desarrollo Urbano los tendría que atender, están obligados jurídicamente a hacerlo; y en segunda instancia, bueno respecto al cuestionamiento personal, pues lo lamento profundamente que vengan temas personales a la mesa pública, pero bueno, en contestación directa, pues comentar nada más que mi esposa es empresaria, tiene su empresa propia, no trabaja ni labora en ninguno de estos desarrollos y mi madre menos, ni ha laborado, ni jamás ha laborado en ninguno de estos desarrollos inmobiliarios, nada más para contestar tu pregunta.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Adelante Lic. Alberto Rodríguez Morales.

EL LIC. ALBERTO RODRÍGUEZ MORALES, Síndico Administrativo dice: Bueno, pues si comentas que este tema tiene que ver con la Dirección de Desarrollo Urbano, pues no, yo creo que hubieras considerado la opinión de Desarrollo Urbano en tu dictamen, es claramente, este es un tema que hoy se queda y claramente nos das la razón, porque es inevitable no saber las irregularidades que tiene este complejo, es inevitable seguir tapando lo que está mal, si la Dirección está actuando mal, usted como Presidente de la Comisión de Obras Públicas, no se hubiera puesto, ni se hubiera atrevido a traer un dictamen, donde quiere que nosotros arreglemos lo que siempre ha estado mal, lo que está nada más marcado de corrupción, de un tráfico de influencias, de algo que beneficia nada más a ustedes y no a los carnalitas, regreso a lo mismo, en este momento le muestro cómo es posible que el complejo siempre ha estado mal y aquí este es un Mapa de Catastro, no alcanzas a verlo, en este momento voy a hacer una copia, pero está marcado y ya tiene número de catastro en el área verde, cómo es posible que construyan en un área verde sin cambiar el uso de suelo, como es posible que construyan edificios de más de cinco pisos y no han cambiado el uso de suelo, ¿Por qué vienen, porqué se atreven a poner en la mesa la falta de transparencia, una red de corrupción?, y es muy claro, la Directora de Desarrollo Urbano tenía conocimiento y les está prestando un juego por que no ha actuado y no ha llevado a cabo sus funciones, la pregunta aquí es muy clara, ¿Nos beneficia a los carnalitas o beneficia al Segundo Regidor?, porque es muy claro, el que sube el tema es usted señor Regidor, sin los argumentos, sabiendo que hay una falta de corrupción, una falta de transparencia, es muy claro que aquí usted tiene muchos intereses, porque en un momento dijo que era para el bienestar, pero no está tomando en cuenta a la Dirección ni a las demás Instituciones que se deben de tomar en cuenta, para el tratar el dictamen en esta mesa y así nos podemos llevar infinidad de tiempo diciendo todas las redes de corrupción que ha habido, las redes de corrupción de la administración pasada y de esta administración, se están sobrellevando los temas y no se están dando los resultados ni la veracidad ni la transparencia a estos problemas, porque aquí, los únicos afectados, son las colonias Bivalvo y Tierra y Libertad cuando llueve, porque para esto, los inversionistas agarraron terrenos demás y no han respetado los lineamientos.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento de Carmen dice: La Licenciada Gabriela de Jesús Zepeda Canepa se anota.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Adelante Lic. Gabriela de Jesús Zepeda Canepa.

LA LIC. GABRIELA DE JESÚS ZEPEDA CANEPA, Octava Regidora, dice: Sí Buenos días, nada más me gustaría agotar un poco del tema, solicitando a todos los Cabildantes que analicemos nuestro voto en cuanto a lo que comentan los demás compañeros al respecto, yo creo que es un tema que solamente estamos pidiendo transparentar, estamos pidiendo que se haga de la manera más clara para la ciudadanía, para nosotros mismos que tenemos el derecho a tener la información completa y bueno, aquí están los compañeros presentando documentos emitidos por la propia Dirección de Desarrollo Urbano, donde están delimitando el área como área verde, donde se está demostrando que ya está construido, que ya hay inclusive números catastrales y digo esto a todas luces, me parece que es algo irregular, creo que sí deberíamos de tomarlo en cuenta señor Alcalde, para analizarlo antes de poder tomar una decisión que afecte a la ciudadanía, en cuanto al paso de las avenidas, creo que de verdad afectaría mucho más a la ciudadanía y beneficiaria a unos cuantos... es cuánto.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Solo para registro del Acta se anota la Licenciada Gleni Guadalupe Damián Martínez.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Adelante Lic. Gleni Guadalupe Damián Martínez.

LA LIC. GLENI GUADALUPE DAMIÁN MARTÍNEZ, Décima Regidora, dice: Sí sigo con el cuestionamiento, más que nada por lo emitido, haber yo quiero saber en qué te basas para proponer la resolución, que ahorita la pones a votación sin tener las pruebas, no se ha hecho nada en la construcción del área verde Jorge, te estoy hablando a ti, por los daños que le propusiste y aparte te atreves a decir de la Dirección de Desarrollo Urbano y hasta ahorita no han hecho nada, ¿Qué ha hecho el Jurídico por toda la construcción que se ha hecho en el área verde?, porque está en área verde y consta y hay un documento emitido por la Arquitecta, donde efectivamente se construyó en área verde ¿Qué paso con eso?, ¿No van hacer nada el Ayuntamiento?, ¿No van a denunciar? o ¿Así se va a quedar? o sea ¿Vamos a aprobar algo para que se pueda resolver?, ¿Algo que ya es ilícito?, eso es lo que yo quiero que a mí me contesten ¿Por qué vamos a aprobar esta resolución?

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Se anota el Licenciado Jorge Alberto Nordhausen Carrizales.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Adelante Lic. Jorge Alberto Nordhausen Carrizales.

EL LIC. JORGE ALBERTO NORDHAUSEN CARRIZALES, Segundo Regidor, dice: Si muchas gracias, nada más para precisar que parece ser que usted no se tomó el tiempo de leer el dictamen y lo lamento profundamente, ahí dice claramente que esta es una extinción de destino de suelo, porque ahí lo establece de acuerdo al artículo 37 de la Ley General de Asentamientos Humanos, de lo cual como vera usted, tampoco se tomó la molestia de leer, y viene aquí mandada por personas

que si tienen intereses, aparte de ustedes y ustedes saben quién es y si no lo saben pues ahí queda para las redes, para que lo investiguen, porque definitivamente es una extinción de uso de suelo no es cambio de uso de suelo, por favor lea el dictamen.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANEL, Secretaria del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Si haber ¿Quién se anota? solo para el registro del Acta, Lic. Alberto Rodríguez Morales, ya sería su cuarta intervención.

EL LIC. ALBERTO RODRÍGUEZ MORALES, Síndico Administrativo dice: Haber Jorge, nada más para aclararte, aquí yo tengo la franqueza y tengo la ética moral de frente eh y te reto aquí con los medios de comunicación, aquí no hay ningún interés, porque si hablamos de familia hay afectados familias importantes en la ciudad, como es la familia del Río, la familia Jaber y la familia Abreu, aquí no hay intereses, te reto aquí Jorge con los medios de comunicación, que veamos quien es el que tiene intereses en cambiar esto, aquí nosotros no tenemos intereses eh, yo no tengo ni terrenos ni compro ni rento terrenos ahí, si por lo tanto te pido que reconsideres y que pienses y que nos argumentes ¿Por qué vas a cambiar?, si evitando a toda costa decir que el único que tienen intereses acá son ustedes, porque los carnecitas no están beneficiados en este momento.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANEL, Secretaria del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Se anota el Lic. Venancio Javier Rullón Morales.

EL LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidor dice: Sí solo para hacer el comentario respecto a lo que acaba de mencionar el Regidor Nordhausen, en cuanto a que si nos queda muy claro, que es una extinción y si leímos el dictamen aunque fue muy breve tiempo como ya lo comente, con ese dolo, con esa opacidad de siempre y con esa intención, fue para dar pase a este tema y lo vuelvo a repetir así, lo reitero, este si tuvimos la oportunidad de revisar esta extinción, si pero es una extinción que ya fue impactada o sea no estamos hablando en su momento de que a partir de ahora que ya paso el término y que ya la ley dice, y la ley marca y ahora si nos lo permite, ¿Si lo vamos a hacer no?, no, no, que quede muy claro que el tema ya se agotó en cuanto a que legalmente ya hay irregularidad, ya hay un impacto ambiental ahí, no hubo un permiso para efecto de poder en su momento hacer lo que se hizo, y lo que se pretende ahorita es recomponer algo que ya está mal, y no vamos a ser nosotros, no vamos a permitir ser cómplices de una situación, en la cual además ni siquiera el dictamen viene con un sustento legal, que nos permita por lo menos discernir tener los argumentos del juicio por parte de autoridades, por parte de instancias legales facultadas, con la competencia y con la capacidad para poder determinar si efectivamente su dictamen técnico respecto a esto es correcto.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANEL, Secretaria del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Permítame un momento nada más para registro de acta se retira el Síndico Administrativo en este momento siendo las 8:37 a.m.

EL LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidor dice: Continúo, el dictamen técnico respecto a esto es correcto, o ¿Tiene sustento legal suficiente como para que nosotros podamos apoyar una situación como esta?, entonces, era para puntualizar que si nos queda muy claro de que se trata el tema, lo tenemos perfectamente definido y por consiguiente pues digo yo en lo personal no estoy de acuerdo en que no estamos enterados de esto y esa es la razón por la cual estamos en contra de esto.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANEL, Secretaria del H. Ayuntamiento de Carmen dice: ¿Alguien más desea intervenir?, permítame un segundo para anotar, Licenciada Gleni Guadalupe Damián Martínez y sería su tercera intervención.

LA LIC. GLENI GUADALUPE DAMIÁN MARTÍNEZ, Décima Regidora, dice: Haber Jorge, te lo voy a realizar tan fácil y sencillo, para que aprendas, sí leí del tema y el primero que quiere darle atole con el dedo a la gente eres tú, porque si nosotros hacemos la extinción de uso de suelo, pues entonces todo se regulariza, lo que está ilícito y eso al parecer lo quieres tapar para la ciudadanía, para que te quede claro y te vuelvo a repetir, el que tiene intereses personales en este tema eres tú, yo no soy mandada como dices tú, en cambio tu si tienes beneficios y te lo vuelvo a retribuir, tu esposa y tu mamá vendieron predios ahí, por eso es que quieres regularizar esta instancia, pero no se puede porque hay ilícitos, hay construcción en área verde, debería de existir una denuncia, cosa que no lo han hecho y tú como Presidente de la Dirección de Desarrollo Urbano, lo deberías de hacer, de la Comisión y hasta ahorita no lo has hecho, sigues empeinado en aceptar este tema y al parecer a la ciudadanía no se lo das a conocer, por eso es que tú si tienes intereses personales yo no, yo no soy mandada y tú quieres como dices darle a la gente lo que no está por saber y más que nada, aquí está en peligro y en riesgo la continuación de la Avenida Nardos, que es lo que nos interesa y tu si quieres que más que nada se regularice los ilícitos que hay, pero no al parecer no lo entiendes y te lo digo a ti ok.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANEL, Secretaria del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Se anota la Síndica Jurídica, y se reincorpora en este momento el Síndico Administrativo siendo las 8:40, para registro de acta

LA L.A.E.T. MARÍA ELENA MAURY PÉREZ, Síndica de Asuntos Jurídicos, dice: Bueno aquí en este caso, yo veo que ya se están discutiendo intereses personales de los Cabildantes, en lo particular, de la fracción priista, están defendiendo los intereses de un particular y siento que estos

temas se deben ventilar en los juzgados, dado que esta situación es un problema no de esta Administración si no de Administraciones pasadas que cambiaron el Plan de Desarrollo Municipal, esta área no estaba destinada para áreas verdes en el momento en que se hizo la construcción, eso cambió después.

LA LIC. GLENI GUADALUPE DAMIÁN MARTÍNEZ, Décima Regidora, dice: Haber aquí dice la Directora de Desarrollo Urbano que era área verde, está el documento, la construcción ya está ahí, así que enténdelo y tu como Síndica Jurídica lo deberías de denunciar.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Haber, aguánteme un segundo, ni tan siquiera pidió la palabra, ¡le pido por favor orden!, ¡orden por favor!, si no vamos a desalojar la sala por favor.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Orden por favor, orden.

LA LIC. GLENI GUADALUPE DAMIÁN MARTÍNEZ, Décima Regidora, dice: Y debían haber denunciado pero no lo han hecho y eso te corresponde a ti.

LA L.A.E.T. MARÍA ELENA MAURY PÉREZ, Síndica de Asuntos Jurídicos, dice: Vamos a denunciar.

LA LIC. GLENI GUADALUPE DAMIÁN MARTÍNEZ, Décima Regidora, dice: ¡Ha! ¿Vas a denunciar ahorita?, Eso lo debiste haber denunciado desde antes, ¿Por qué no lo hiciste?, lo deberías de haber hecho.

LA L.A.E.T. MARÍA ELENA MAURY PÉREZ, Síndica de Asuntos Jurídicos, dice: ¡Orden por favor! Solicito moción de orden por favor, solicito moción de orden por favor.

LA LIC. CELESTE SALVAÑO LÓPEZ, Tercera Regidora, dice: Licenciada Gleni, ¿Puede leer la página número nueve por favor?, donde dice que se dio el 20 de enero de 2015 permiso de la administración pasada.

LA LIC. GLENI GUADALUPE DAMIÁN MARTÍNEZ, Décima Regidora, dice: ¿Y por qué no lo denunciaron? aquí tienes la Síndica Jurídica ¿Y por qué no lo denuncian en su momento?

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: ¡Por favor, moción de orden!

LA LIC. CELESTE SALVAÑO LÓPEZ, Tercera Regidora, dice: Fue la administración pasada la que dio el permiso, está en el dictamen, porque eso es área verde.

LA LIC. GLENI GUADALUPE DAMIÁN MARTÍNEZ, Décima Regidora, dice: ¿Por qué no lo denuncias? A la administración pasada.

LA LIC. CELESTE SALVAÑO LÓPEZ, Tercera Regidora, dice: ¡Ya no hables!

LA LIC. GLENI GUADALUPE DAMIÁN MARTÍNEZ, Décima Regidora, dice: ¿Por qué no lo denuncias? Haber ¿Por qué no lo denuncias?

LA LIC. CELESTE SALVAÑO LÓPEZ, Tercera Regidora, dice: ¿Por qué defiendes intereses personales?

EL LIC. HERMILO ARCOS MAY, Cuarto Regidor dice: Perdón lo solicito a la Secretaría que consulte conforme al Reglamento Interior, si el tema se encuentra suficientemente discutido y si se encuentra suficientemente discutido, que proceda a votación, debido a que ya se encuentra el tema ahorita en la sesión, entonces es solicitarle a la Secretaría si se encuentra el tema suficientemente discutido ya por los Cabildantes, que proceda a votación, que es lo que sigue en el punto del orden del día.

LA LIC. GLENI GUADALUPE DAMIÁN MARTÍNEZ, Décima Regidora, dice: Pues lo siento Hermito pero todavía no se encuentra suficientemente discutido el tema.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: ¡Se continúa a guardar el orden por favor!, Secretaria continúa.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Con fundamento en el artículo 20 fracción VI del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, que en su parte medular dice, exhortar a instancia propia o a solicitud de algunos los miembros del Cuerpo Colegiado, al integrante que no observe la conducta adecuada durante el desarrollo de la Sesión respectiva. Eso está dentro de las atribuciones del Presidente Municipal, además de las dispuestas en el artículo 61 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; es por ello, que el Presidente ha exhortado en el caso a las personas que están alterando el orden de la Sesión, para que observen la conducta adecuada, se hace este señalamiento para registro del Acta.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Si el tema se encuentra suficientemente discutido con fundamento en el artículo 89 con relación al 90 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, solicito a los integrantes del Cabildo, expresen el sentido...

EL LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidor dice: Presidente falta mi intervención, no la vas a pedir...

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANEL, Secretaria del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Ya sería la cuarta

EL LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidor dice: No, sería la tercera, es mi tercera, si revisa es mi tercera.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANEL, Secretaria del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Si es su tercera.

EL LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidor dice: Haber y solo para precisar, para precisar lo que comentó la Síndica Jurídica, para normar criterio para que esté informada debidamente la Regidora Celeste, en cuanto a que yo creo que ellos no han leído y no consultaron los antecedentes de este dictamen, no consultaron de que se trataba el tema que íbamos a discutir el día de hoy y yo si quiero precisarle que este Programa de Desarrollo Urbano o PDU como le llaman, fue aprobado y entró en vigor con fecha 29 de enero del 2010, a partir de esa fecha entró en vigor, en la actualización del programa, fue la actualización del programa ok y dentro de ese programa, es muy claro que se determinara como área verde lo relacionado con el Country Club, eso sí quiero puntualizarlo, además, de que esa actualización también ya fue inscrita y se cumplió formalmente con los requisitos de ley al inscribirla en el Registro Público de la Propiedad, entonces por lo siguiente pues llena, todos los requisitos habidos y por haber para efectos de poder, de poder determinar y aquí volvemos al punto, aquí lo que se trata es que estamos queriendo, pretendiendo componer algo que ya está ejecutado, ya se impactó, ya se congeló, cuando no debió haber sido, aquí debieron haber, pretenden tapar el pozo cuando ya se ahogó el niño, como vulgarmente se dice.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Adelante Regidora Gabriela del Jesús Zepeda Canepa.

LA LIC. GABRIELA DE JESÚS ZEPEDA CANEPA, Octava Regidora, dice: Muchas Gracias, nada más para puntualizar que por ejemplo, están hablando la Síndica Jurídica y la Licenciada Celeste de cosas que se hicieron en la Administración pasada, lo cual es un poco incongruente, ya que absolutamente todo lo que consideran mal, respecto a la administración pasada, lo han hecho muy puntual y lo han denunciado y casualmente esto no lo denuncian y no lo puntualizan y no está acusado nosotros no vamos a tapar y lo hemos demostrado en otras ocasiones, absolutamente es una irregularidad que se haya cometido en la administración pasada y en ninguna otra administración, entonces, ¿Por qué? esto no se denuncia, porque esto si están puntualizando que se hizo en la administración pasada es cuando el momento de denunciar.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Una vez, suficientemente discutido el tema, procedemos a la votación conforme al artículo 89 con relación al 90...

LA LIC. GLENI GUADALUPE DAMIÁN MARTÍNEZ, Décima Regidora, dice: Disculpame Presidente pero todavía no se ha desahogado el tema, no podemos continuar, si no está agotado el tema, pero no se ha desahogado el tema.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Ya sus intervenciones has sido agotadas.

LA LIC. GLENI GUADALUPE DAMIÁN MARTÍNEZ, Décima Regidora, dice: Pero no está agotado el tema.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Procedemos al desahogo.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANEL, Secretaria del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Se conmina al público a que guarden silencio, en caso contrario serán desalojados, por favor se conmina al público en caso contrario serán desalojados.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Se procede a la votación que estén a favor, levantar el brazo derecho.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANEL, Secretaria del H. Ayuntamiento de Carmen dice: 11 votos a favor, ¿en contra? Un voto en contra, ¿abstenciones? Ninguna abstención.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANEL, Secretaria del H. Ayuntamiento de Carmen dice: El resultado de la votación obtenida es 11 votos a favor, 01 en contra 03 abstenciones y 0 ausencias.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Queda aprobado por Mayoría, Secretaria dé cuenta de la síntesis resolutive.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANEL, Secretaria del H. Ayuntamiento de Carmen dice: En virtud de la votación obtenida se emite el siguiente:

ACUERDO 098

PRIMERO. Es de aprobarse y se aprueba la Extinción Parcial del Destino de Suelo como Espacios Abiertos en su modalidad de Área Verde AV, del Programa Director Urbano de Ciudad del Carmen vigente, respecto de los inmuebles de propiedad privada que conforman el Conjunto CCC Country Club Playa Palmas.

SEGUNDO. Conforme a lo preceptuado en el resolutive inmediato anterior, habiéndose decretado por este Cabildo en este acto la Extinción del Destino de Áreas Verdes y Espacios Abiertos, en términos de lo preceptuado por los artículos 37 de la Ley General de Asentamientos Humanos y 58 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado, los inmuebles desafectados contarán con un USO DE SUELO HABITACIONAL, CON USOS COMPLEMENTARIOS SUSTENTABLES, de conformidad con la normatividad urbanística de aprovechamiento de suelo.

TERCERO: Para efectos de lo precisado en el artículo 37 de la Ley General de Asentamientos Humanos y 58 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Campeche, el presente acuerdo se considera de inmediata aplicación a partir de su aprobación por este Cuerpo Colegiado, debiéndose inscribir en el Registro Público de la Propiedad. Para este efecto, se instruye al Presidente Municipal y al C. Secretario General del Ayuntamiento para realizar el trámite correspondiente para cumplir lo previsto en el artículo 58 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado.

CUARTO: Se instruye al C. Presidente Municipal, a la Dirección de Desarrollo Urbano, a la Dirección de Catastro y Predial, todas de este Ayuntamiento Municipal, para observar el contenido del presente Acuerdo de Cabildo en todos los trámites presentes y futuros -asociados a uso de suelo, construcción, subdivisión, alta de cuentas y registros catastrales, cobro de impuesto predial, licencias de funcionamiento o cualesquier otro - que se relacionen con los inmuebles desafectados por el presente Dictamen Municipal.

QUINTO. El contenido del presente Acuerdo será considerado irrevocable, y tendrá carácter permanente. En todo caso, si se pretendiera realizar en el futuro una nueva modificación a los usos de suelo habitacionales y complementarios con dicho uso, compatibilizados en este acto, se deberá respetar en todo momento el derecho fundamental de audiencia de los residentes y habitantes propietarios beneficiados con la cesación de Destino materia del presente dictamen.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Continúa Secretaria con el desahogo del PUNTO SEXTO del orden del día.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANEL, Secretaria del H. Ayuntamiento de Carmen dice:

VI.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, LA INICIATIVA DE ACUERDO CONSISTENTE EN EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL Y OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, DEL PROGRAMA TITULADO "CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, RELATIVOS A CASA HABITACIÓN, COMERCIOS, CONSTRUYENDO MI HOGAR ACERCAMIENTO VOLUNTARIO Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: En virtud de que el expediente relativo les ha sido previamente turnado, con fundamento en el artículo 20 fracción III con relación al 21 fracción II y 22 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, queda a deliberación el asunto de cuenta, si algún Cabildante desea intervenir, hágalo de conocimiento al pleno.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Se somete a votación.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANEL, Secretaria del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Los que se encuentren a favor, favor de emitir su voto.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANEL, Secretaria del H. Ayuntamiento de Carmen dice: El resultado de la votación obtenida es 11 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones y 04 ausencias.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Se aprueba por UNANIMIDAD de los presentes, Secretaria dé cuenta de la síntesis resolutive.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANEL, Secretaria del H. Ayuntamiento de Carmen dice: En virtud de la votación obtenida se emite el siguiente:

PRIMERO. Tener por aprobadas en sus términos y requisitos las bases que se encuentran establecidas en el ANEXO ÚNICO, mismo que corre agregado el presente acuerdo, y lo estipulado en el CONSIDERANDO VI de este acuerdo, para la **CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN DE CONSTRUCCIONES CASA-HABITACIÓN, DE COMERCIO, CONSTRUYENDO MI HOGAR, ACERCAMIENTO VOLUNTARIO Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL.**

SEGUNDO. Las bases para la **CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN DE CONSTRUCCIONES CASA-HABITACIÓN, DE COMERCIO, CONSTRUYENDO MI HOGAR, ACERCAMIENTO VOLUNTARIO Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL,** aplican para todos aquellos contribuyentes que cuenten en su calidad de propietarios o poseedores con casa habitación y de comercio, siempre y cuando no alteren las características de la estructura urbana o de su imagen ni afecten al medio ambiente.

TERCERO. Las bases establecidas **NO AUTORIZA** cambio de Usos de Suelo, Densidad y Altura de las edificaciones. Tampoco autoriza Licencia de Funcionamiento para comercio básico, de control necesario o aquel que requiera Aviso de Apertura.

CUARTO. El cobro por concepto de pago de derechos a que se refieren las bases autorizada se llevará a cabo mediante Orden de Pago que emita la Tesorería Municipal y se hará en pagos parciales, pudiéndose efectuar dicho pago en las Oficinas Receptoras del Municipio ubicadas en calle 22 número 81 entre 31 y 33, colonia Centro, C.P. 24100, en ciudad del Carmen, Campeche; México.

QUINTO. La vigencia de la **CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN DE CONSTRUCCIONES CASA-HABITACIÓN, DE COMERCIO, CONSTRUYENDO MI HOGAR, ACERCAMIENTO VOLUNTARIO Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL** será a partir del día siguiente de su publicación aprobación del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, y hasta el 31 de octubre del año 2018.

SEXTO. La Dirección de Desarrollo Urbano en un plazo de 10 días naturales siguientes a la recepción del Formato debidamente requisitado con los documentos requeridos para dicha campaña, expedirá los siguientes documentos: Licencia de Construcción, Plano o Croquis Arquitectónico autorizado, Licencia de Uso de Suelo, Constancia de Terminación de Obra (PARA CONSTRUCCIONES CONSOLIDADAS), Constancia de Alineamiento y Número Oficial.

SÉPTIMO. La presente **CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN DE CONSTRUCCIONES CASA-HABITACIÓN, DE COMERCIO, CONSTRUYENDO MI HOGAR, ACERCAMIENTO VOLUNTARIO Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL,** deberá difundirse por los medios adecuados que garanticen su efectiva difusión y beneficios a la ciudadanía de Carmen, a quienes va dirigido.

OCTAVO. Los contribuyentes accederán de acuerdo a las presentes Bases a la **CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN DE CONSTRUCCIONES CASA-HABITACIÓN, DE COMERCIO, CONSTRUYENDO MI HOGAR, ACERCAMIENTO VOLUNTARIO Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL,** exhibiendo Carta Bajo Protesta de decir Verdad, donde se manifieste que asume la responsabilidad acepta y libera de cualquier responsabilidad al Ayuntamiento y a la autoridad Municipal, ya que es su voluntad adherirse a la presente campaña. Así como aquella relativa a la invalidez de pleno derecho de la Licencia de Construcción obtenida por la presentación de documentación falsa o inexistente, lo anterior bajo protesta de decir verdad.

NOVENO. La recepción de documentos de acuerdo a las bases establecidas se hará en la Ventanilla Única de Gestión de la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, ubicada en calle 22 número 91, entre 31 y 33, colonia Centro, C.P. 24100, en ciudad del Carmen, Campeche; México.

DÉCIMO. Lo no previsto en las Bases autorizadas para la **CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN DE CONSTRUCCIONES CASA-HABITACIÓN, DE COMERCIO, CONSTRUYENDO MI HOGAR, ACERCAMIENTO VOLUNTARIO Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL,** será resuelto por la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal.

DÉCIMO PRIMERO. Se aprueba la creación de una partida presupuestal que corresponda al rubro para la **CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN DE CONSTRUCCIONES CASA-HABITACIÓN, DE COMERCIO, CONSTRUYENDO MI HOGAR, ACERCAMIENTO VOLUNTARIO Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL.**

DÉCIMOSEGUNDO. Se instruye a la ciudadana Secretaria del Ayuntamiento, para que envíe el presente acuerdo para su publicación en la Página Oficial del Municipio de Carmen (www.carmen.gob.mx), para los efectos conducentes, y al Tesorero Municipal, para que se continúen con las formalidades correspondientes para el cumplimiento del presente acuerdo.

DÉCIMO TERCERO. Se instruye a la Dirección de Comunicación Social de este H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, dé difusión a los puntos de acuerdo establecidos.

DÉCIMO CUARTO. Se autoriza a los ciudadanos **PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICO MUNICIPAL, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL y TESORERO MUNICIPAL** para que suscriban la documentación necesaria a fin de cumplimentar el presente Acuerdo.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Continuando con el desarrollo de la presente sesión procedemos al desahogo del punto SEPTIMO del orden del día, relativo a la CLAUSURA, para tales efectos le solicito al C. Presidente Municipal, se sirva emitir la declaratoria correspondiente.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Carmen dice: Cumplido el objeto de la presente sesión, en mi carácter de PRESIDENTE MUNICIPAL, siendo las 8:56 horas del día de hoy sábado 23 DE JULIO DEL AÑO 2016, DECLARO CLAUSURADA esta DÉCIMO SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, Secretaria, elabore el acta y minuta correspondiente.

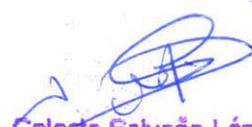


LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS
Presidente Municipal de Carmen



L.E.F.y D. Rosa Angélica Badiño Becerra
Primera Regidora.

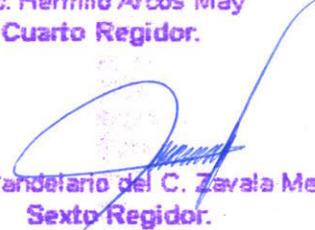
Lic. Jorge Alberto Nordhausen Carrizales
Segundo Regidor.



L.A. Celeste Salvaño López
Tercera Regidora.

Lic. Hermilio Arcos May
Cuarto Regidor.

C. Mayela Cristina Martínez Arroyo
Quinta Regidora.



Ing. Candelario del C. Zavala Metelín
Sexto Regidor.



C. Landy María Velázquez May
Séptima Regidora.

Lic. Gabriela de Jesús Zepeda Canepa
Octava Regidora.

Lic. Venancio Javier Rullán Morales
Noveno Regidor.

Lic. Gleni Guadalupe Damián Martínez
Décima Regidora.

C. Luis Javier Solís Sierra
Décimo Primer Regidor.

Lic. Alberto Rodríguez Morales
Síndico Administrativo.



L.A.E.T. María Elena Maury Pérez
Síndico Jurídico.

C.P. José del Carmen Gómez Quej
Síndico de Hacienda



Lic. Diana Méndez Graniel
Secretaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Carmen